

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°95 EXTRAORDINARIA. 14-11-2017

SESION EXTRAORDINARIA. N°95 DEL 14-11-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Mariela Monge Araya (Sust. Ovidio Vives Castro)
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

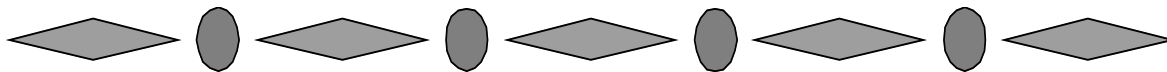
Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
Ana Patricia Rosales Valverde (Sust. José A. Chavarría Villarreal)
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Liseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ A.I
ALCALDE MUNICIPAL

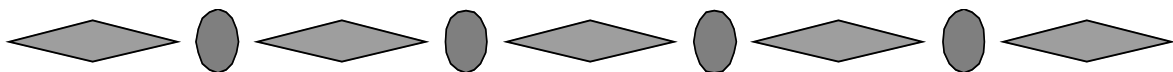


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2572-2573-2574	I	Atención Depto, Presupuesto Modificación Presupuestaria N°08- 2017
2575-2576		Atención a personeros del IMAS.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención Depto, Presupuesto Modificación Presupuestaria N°08-2017

ACUERDO N° 2572

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes nombra en comisión a la Regidora Supl. Ma. de Los Ángeles Núñez Fuentes.

Se procede a la Oración dada por la Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes da un minuto de Silencio por la muerte del señor Centeno, pionero de este Cantón del Distrito de Cariari.

ACUERDO N° 2573

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-353-2017

Asunto: Modificación Presupuestaria 08-2017

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la **Modificación Presupuestaria 08-2017**, por un monto de ₡139,000,000.00 (ciento treinta y nueve millones de colones con 00/100) correspondiente a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente.

La Licda. Lisseth Mora Agüero, procede a dar la explicación de la Modificación Presupuestaria 08-2017, la misma como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 14 de noviembre de 2017

DACM-353-2017

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria **08-2017**, por un monto de **¢139,000,000.00** (ciento treinta y nueve millones de colones con 00/100) correspondiente a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr**Guápiles, 09 de noviembre de 2017.****DA-1059-2017.**

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto Municipal

Licda. Rosalyn Corrales Salas
Desarrollo Estratégico
Presente

Estimadas señoras:

Mediante la presente se le solicita proceder a realizar las gestiones correspondientes para elaborar la modificación presupuestaria de los recursos de la Ley 8114 donde se incorpora lo siguiente:

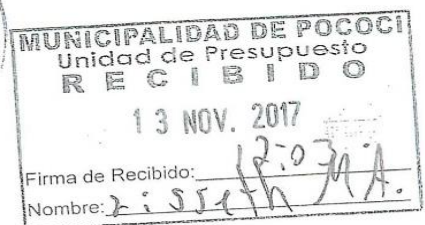
Modificación Presupuestaria	139.000.000,00	
02-2017 de la 8114 según el Acta Extraordinaria 03-2017		

Esperando contar con su gran colaboración se despide atentamente,


Ing. Edgar Villarreal Ruz
Vice Alcalde

Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Acta sesión Extraordinaria Número 03-2017 celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococí en la sala de sesiones de tal órgano, al ser las cuatro y quince de la tarde en punto del día 06 de noviembre de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros Presentes:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Ing. Freddy Rivera Varela
Sr. Suplente Javier Jiménez Villalobos
Sr. Freddy Hernández Miranda

Presidenta de la Junta Vial
Coordinador de UTGVM
Representante de Síndicos
Representante del Concejo

Miembros ausentes

Sr. Geovanny Rivera Picado

Representante de A Soc. Des

Otros presentes

Gisselle Aguilar Barquero, según acuerdo 510 tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 01-2017.

- 1- Saludo
- 2- Oración
- 3- Comprobación del Quórum
- 4- Aprobación del Orden del Día
- 5- Punto Único: Modificación Presupuestario
- 6- Cierre de sesión

Capítulo I Saludos

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Un cordial saludo a todos.

Capítulo II Oración
Oración

Capítulo III Comprobación del Quórum

Comprobación del quórum mediante la lista de firmas de los miembros presentes.

Capítulo IV Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, y es aprobado por los presentes.

Acuerdo 527

Se somete a votación el orden del día. Y es aprobado por los presentes.
Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Freddy Hernández Miranda, Suplente. Sr. Javier Jiménez Villalobos. Aprobado por unanimidad Acuerdo Firme.





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Capítulo V Punto Único Modificación Presupuestaria N° 02-2017

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Estamos acá para ver la modificación presupuestaria 02-2017 por lo que le damos la palabra al Ing. Freddy Rivera Varela.

Ing. Freddy Rivera Varela.

Primero les comento de cómo está la situación actual, en este momento la municipalidad cuenta con más de 85.000 m³ de material comprado disponible para colocar tal y como fue presupuestado para caminos de Roxana, Rita, Guápiles, Jiménez y la Colonia, la capacidad instalada de la Municipalidad nos permite colocar 8 mil metros cúbicos, por el periodo restante de este año, ahorita se tiene 88 millones de colones en el presupuesto ordinario y 32 millones en el presupuesto extra ordinario para alquiler de equipo para hacer el refuerzo correspondiente, sin embargo, con el alquiler de equipo más nosotros lo que podríamos colocar sería de 25 mil a 30 mil metros cúbicos de material para final de año tomando en cuenta que nos califican bajo la ejecución por lo que es indispensable el alquiler de más equipo para poder lograr colocar al menos uno 50 mil metros cúbicos, para tener más del 50% del material colocado por lo menos de las compras que ya están hechas, con base a esta situación, se realiza una programación por un lapso de 3 meses, para definir cuál va a ser el orden para ejecutarlos de la forma más técnica para que se ejecute de forma ordenada y no ande por todo lado y sin que se finalicen las compras asignadas a cada camino, más bien la intención es que se entre a un proyecto y se termine esto para impactar a la mayor cantidad de comunidades, ahorita estamos en San Rafael por lo que es terminar todo y pasar a la compra de Coopevigua 3 Las Palmas, luego pasaríamos a Jiménez con calle Palito, calle Madrigal, calle Seis esto esta comprado, aunque hay un proceso de compra para otras calles en Jiménez como calle Guzmán, calle Ingrid Esquivel, la intención es no programar tanto de manera que vaya a sufrir cierta variación, pero de momento estaríamos hablando de estos Distritos y luego pasaríamos a Roxana después Cariari y por último la Rita que es el más grande, sería esto con el equipo municipal mas la brigada que se está contratando adicional a esto sería buscar más recursos para alquilar una segunda brigada para que ejecutamos y nos alcance el tiempo.

Sr. Freddy Hernández Miranda

¿Existe un recurso que se habían metido para Caño Sirena?

Ing. Freddy Rivera Varela

Si existe, también está los recursos para Coopemalanga, en este momento estoy haciendo las especificaciones técnicas para alquilar equipo para esta zona y también está el recurso de Línea Vieja.

Javier Jiménez Villalobos

Son 10 millones de colones que están en el presupuesto de este año, cuando se Pococí empezó a trabajar con la nueva Junta Vial.



Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Ing. Freddy Rivera Varela

Ese recurso es para el ordinario del otro año.

Ing. Freddy Hernández Miranda

En caso de que se venga un temporal, ¿cuánto se retrasaría la programación?

Ing. Freddy Rivera Varela

Si nos retrasamos bastante ya que colocamos por semana alrededor de 1200 a 1300 metros cúbicos por lo que no hay avance.

Sr. Freddy Hernández Miranda

¿Qué obras se pueden realizar cuando se está en invierno?, ¿Construcción de cabezales?, la idea es cambiar la maquinaria por actividades que se puedan realizar.

Ing. Freddy Rivera Varela

En realidad, ninguna, dependiendo porque si es una lluvia muy fuerte, porque si bien cuando llueve nosotros no conformamos superficie de ruedo, y/o cuentas porque eso genera afectación.

Sr. Freddy Hernández Miranda

¿Que podríamos aprovechar hacer cuando está el invierno?.

Ing. Freddy Rivera Varela

En la fábrica de alcantarillas que sería el personal que estamos aportando ahorita, se están realizando puentes y cabezales, por lo que se podría hacer es los moldes de acero doblados y cortados, para luego solo colocarlos.

Sr. Freddy Hernández Miranda

En el caso de la maquinaria que se está contratando como se manejaría el asunto, ya que son contratos.

Ing. Freddy Rivera Varela

No hay ningún problema ya que se maneja el contrato por metro cubico de material colocado, se les paga si se trabaja de lo contrario no.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Y los peones que trabajan por contrato se pararían por el invierno?.

Ing. Freddy Rivera Varela

No, estos trabajadores los aportamos nosotros están en otras labores y también hay contratados para puentes, pero se puede seguir trabajado aunque este lloviendo, ahí nos acomodamos porque siempre hay trabajos que hacer.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos,

Es importante tener un plan B, ya que hay una propuesta que Freddy ya mencionó ahorita.



Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Ing. Freddy Rivera Varela

Por eso es la propuesta para poder definir un rol para ser más eficientes eso es lo que se requiere y que el equipo ande de forma ordenada trabajado para que se vea el impacto.

Sr. Freddy Hernández Miranda

La maquinaria alquilada será para trabajar solo en eso que se tiene comprado, porque a veces se presentan situaciones diferentes.

Ing. Freddy Rivera Varela

La idea de la contratación es colocar material que esta comprado, si por alguna razón se viene un invierno que afecte buscaríamos la intervención por parte nuestra, pero no es amarrar si se viene una afectación, y decir que no se puede, pero si es solo en carreteras el trabajo contratado por la 8114.

Sr. Javier Jiménez Villalobos

Consulta, los 10 millones de Línea Vieja están para compra de material.

Ing. Freddy Rivera Varela

Correcto, es para compra de material, lo que voy a plantear es la colocación de material con acarreo, el asunto es que los 30 millones de colones que tiene San Gerardo, Coopemalanga y Finca Tamez, está para esa zona, aunque ese dinero es poco en realidad.

Sr. Javier Jiménez Villalobos

Por Ley están asignados solo compra de material, sin alquiler de maquinaria.

Ing. Freddy Rivera Varela

Es compra de material.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Lo que dice Javier es contratar la maquinaria aparte de los 10 millones que es para compra de material.

Ing. Freddy Rivera Varela

Es comprado el metro cubico colocado en sitio, que el precio se lo carguen al material directamente.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Estamos hablando del presupuesto ordinario, o del extraordinario.

Ing. Freddy Rivera Varela

De presupuesto municipal, de inmuebles o de otro recurso, y es para este año.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Es de entender a Javier que si se alquila maquinaria no le alcanza.





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Ing. Freddy Rivera Varela

La idea es que parte de esa brigada se cubra este camino.

Sr. Javier Jiménez

Los treinta millones están para alquiler de equipo, y los diez millones es para compra de material.

Ing. Freddy Rivera Varela

Viendo la situación actual hay una serie de proyectos que por el tiempo en que estamos se dificulta ejecutarlos, además no se puede ejecutar la totalidad de presupuesto por razones de liquidez, ya que Hacienda a la fecha ha girado un 66% de los recursos que le competen a la 8114, a lo que para el próximo 24 de noviembre realizan en quinto depósito y el sexto estará para el 22 de diciembre a lo que no se puede ejecutar, la intención es eliminar proyectos que por naturaleza no se pueden ejecutar por razones de tiempo y no a razones económicas, entre la propuesta está el asfaltado Palermo Nazaret el Llano, ahorita se están realizando los estudios para definir cuál va a ser el diseño de esa carpeta, ese proyecto tiene un contenido de cincuenta millones de colones, luego está el asfaltado de los Ángeles de Cariari, pese a su poco contenido económico en este momento se espera que esté la orden de compra a finales de semana para girar la orden de inicio para realizar los estudios, en el asfaltado de Nuevo Caribe es la misma situación ya tiene los estudios pero por razones de contenido económico con quince millones no se hace nada, más bien definir en un proyecto más sustancioso que valga la pena, porque con esos quince millones más de un relastreo de ahí no va a pasar más bien es quedar mal ya que se tiene la expectativa de que es asfaltado y desgraciadamente no se va a cumplir con eso, también está el recurso de sobre río Sirena que tiene Tres millones de colones en metálicos y veintisiete millones de colones en minerales, este río lo fuimos a ver y la situación es un poco complicada porque la distancia de trasladar el personal de trabajo hasta allá, ahora se va comenzar un puente en Coopemalanga y la distancia es como de 3 kilómetros uno del otro por lo que la complicación de ejecución del Sirena encarece la obra porque hay que trasladar a los funcionarios, además tenemos el puente sobre río Suerre que tiene dos millones en metálicos y Siete millones de colones en minerales, pero se están haciendo una serie de trabajos como la ampliación de la calle otros y se recarpeteo el camino a lo que se ha logrado dar una solución al camino en varios aspectos, después también tenemos el relastreo del camino Tarire con veinte millones de colones pero esta comunidad ha sido muy intervenida con el proyecto del BID mediante la Cooperativa, de hecho se están realizando trabajos con CONANSA en ese sector con recurso del BID se ha inyectado más de cien millones de colones solo en maquinaria y colocación de material en los cuadrantes y en el eje principal por lo que ha sido muy beneficiada por lo que estas serían las obras a disminuir para modificar, la intención para el próximo año es el de incorporarle recursos nuevamente sabiendo las posibilidades económicas del superávit para definir esas prioridades, valorar los proyectos y volverlos a incluir.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Sr. Javier Jimnez Villalobos

El material de allá no puede quedar comprado.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos,

En este momento no estamos en capacidades para ejecutar lo que falta.

Ing. Freddy Rivera Varela

De acuerdo a lo que estamos rebajando es para asignarlo a tres proyectos específicamente, que son ¢15.000.000,00; para el puente Sirena en Agriportica ya que la Defensoría viene con este caso desde el año 2012, a lo que ya se compraron unos materiales, el INDER también aporó materiales en donde se compraron en el año 2012, para poder finalizar.

La incorporación de alquiler de equipo con esa segunda brigada se pueden atender los proyectos incluyendo línea vieja, con ¢112.030.600,00.

Dado a que se requiere mayor cantidad de maquinaria es indispensable que también, la maquinaria municipal trabaje a un ritmo de la empresa privada y se necesita asignar nueve millones de colones a tiempo extra ordinario, las cargas sociales correspondientes, que se ven reflejados para un total de ¢11.969.400; para poder finalizar el año con la mayor cantidad de material colocado y tener una ejecución aceptable dentro de la mala liquidez económica que nos ha afectado grandemente, y que presupuestariamente se incluyó mucho material y no se le incorporó alquiler de equipo por lo que hay un desfase entre compra versus capacidad de ejecutar por la parte municipal, siendo así la modificación presupuestaria con ciento treinta y nueve millones que serían el monto a disminuir y aumentar, pero por lo menos estamos con lo del alquiler de equipo que permite tener las órdenes de compra y demás listo para esa colocación.

Sr. Javier Jiménez Villalobos

Y ¿si no está incluido, como hace?

Ing. Freddy Rivera Varela

Eso es administrativo, se maneja básicamente con la orden de compra de Línea Vieja que sale ante mientras se hace la modificación presupuestaria y se lleva al Concejo Municipal y mientras se hace el debido proceso en el sistema, básicamente la compra esta lista en trámite recibiendo ofertas por tarde esta semana todas compras faltantes.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos,

Abrimos el espacio para preguntas.

Sr. Freddy Hernández Miranda

De acuerdo a lo que ha hablado Javier es de manejarlo más adelante.

Ing. Freddy Rivera Varela

Si, esto se maneja por medio de las especificaciones técnicas en donde se incluyen los caminos a intervenir.



Municipalidad de Pococí

Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Sr. Javier Jiménez

Mi pregunta es si los proyectos que se están modificando ver si el otro año se pueden recuperar.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

En estos momentos la realidad es que de acuerdo a como están entrando las partidas una entra el 24 de noviembre y la otra el 22 de diciembre, y en este momento tenemos la necesidad de atender como el caso de Línea Vieja, lo que tenemos que hacer es buscar la forma de alquiler maquinaria y poder atender, por lo que el otro año en alguna modificación de Junta Vial o de administración lo que haríamos es buscar la forma de incorporarlos, ahorita es una necesidad que tenemos como lo explico Freddy de ver como incluir de nuevo lo el puente.

Sr. Javier Jiménez

Sabemos que estos proyectos mueren ahora.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Lo que se hace es darle un poco de recursos el otro año, usted es Junta Vial por lo que no se le va a olvidar cuanto era el monto y para que, me parece sabio que usted debe de defender estos proyectos además lo que adiciona allá en el Concejo, más bien en otra sesión ordinaria de Junta tratándose de proyectos podemos convalidar para que en el primer extra ordinario se incluya.

Sr. Javier Jiménez

Si porque en realidad es un poco triste votar en esta modificación y luego no se tiene el apoyo.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Esto es un asunto de sentido común porque si a la fecha esa plata que van a ingresar ahora hubiera ingresado en octubre si la pudiéramos haber utilizado pero lamentablemente las transferencias de capitales de Hacienda es de último, a lo que no se puede jugar con eso monto, el asunto es que ya no nos va a dar chance, aquí es hablar con el de alquiler de maquinaria para hacer una barrida a fin de año por lo menos intentar ejecutar el presupuesto que nos califican y si me comprometería con su presupuesto porque aquí hay mil proyectos y por tal razón tenemos que discriminar a los que no van a salir por lo que es una decisión muy política pero si comparto con usted el pensamiento

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De acuerdo a la modificación presupuestaria presentada, sírvase levantar la mano y es aprobada por los presentes.

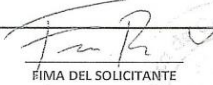
Desglose:





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:	6 de noviembre de 2017		UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD TECNICA GESTION VIAL		
DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Asfalto Palermo - El Llano - Nazareth Cariari, Ley 8114; Vías de comunicación terrestre	3.02.12.05.02.02	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
Asfaltado Calle Los Angeles Cariari, Ley 8114; Vías de comunicación terrestre	3.02.18.05.02.02	1	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
Asfalto Calle Nuevo Caribe 7-02-506 Cariari, Ley 8114; Vías de comunicación terrestre	3.02.19.05.02.02	1	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre rio Sirena Canal desfogue Colorado, Ley 8114; Materiales y productos metalicos	3.02.24.02.03.01	1	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre rio Sirena Canal desfogue Colorado, Ley 8114; Materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.24.02.03.02	1	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre rio Suerre Jimenez, Ley 8114; materiales y productos metalicos	3.02.31.02.03.01	1	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre rio Suerre Jimenez, Ley 8114; materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.31.02.03.02	1	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00
Relastro camino Tarire - Calle Gobierno 7-02-316, La Rita Ley 8114, materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.3A.02.03.02	1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
Puente Jardin-Agroportica, La Rita, Ley 8114; Vías de Comunicación terrestre	3.02.xx.05.02.02	1	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
Mantenimiento de caminos codificados en lastre, Ley 8114; Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.02.2P.01.01.02	1	0,00	0,00	112.030.600,00	112.030.600,00
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Tiempo Extraordinario	3.02.01.00.02.01	1	15.679.316,84	0,00	9.000.000,00	24.679.316,84
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Decimotercer mes	3.02.01.00.03.03	1	26.970.978,19	0,00	750.000,00	27.720.978,19
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	3.02.01.00.04.01	1	8.052.113,42	0,00	832.500,00	8.884.613,42
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Contribucion patronal al banco popular y desarrollo comunal	3.02.01.00.04.05	1	435.249,11	0,00	45.000,00	480.249,11
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Contribucion patroal al seguro de pensiones de la CCSS	3.02.01.00.05.01	1	4.422.133,48	0,00	457.200,00	4.879.333,48
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	3.02.01.00.05.02	1	1.305.747,52	0,00	135.000,00	1.440.747,52
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	3.02.01.00.05.03	1	2.611.495,99	0,00	270.000,00	2.881.495,99
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Contribucion patronal a fondos administrados por entes privados	3.02.01.00.05.05	1	5.283.253,26	0,00	479.700,00	5.762.953,26
TOTALES			203.760.287,81	139.000.000,00	139.000.000,00	203.760.287,81
JUSTIFICACION :						
 FIRMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)						
						



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:	6 de noviembre de 2017		UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD TECNICA GESTION VIAL		
DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Asfalto Palermo - El Llano - Nazareth Cariari, Ley 8114; Vías de comunicación terrestre	3.02.12.05.02.02	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
Asfaltado Calle Los Angeles Cariari, Ley 8114; Vías de comunicación terrestre	3.02.18.05.02.02	1	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
Asfalto Calle Nuevo Caribe 7-02-506 Cariari, Ley 8114; Vías de comunicación terrestre	3.02.19.05.02.02	1	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre río Sirena Canal desfogue Colorado, Ley 8114; Materiales y productos metálicos	3.02.24.02.03.01	1	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre río Sirena Canal desfogue Colorado, Ley 8114; Materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.24.02.03.02	1	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre río Suerre Jimenez, Ley 8114; materiales y productos metálicos	3.02.31.02.03.01	1	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre río Suerre Jimenez, Ley 8114; materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.31.02.03.02	1	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00
Refaseo camino Tarire - Calle Gobierno 7-02-816, La Rita Ley 8114, materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.34.02.03.02	1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
Puente Jardín-Agroportica, La Rita, Ley 8114; Vías de Comunicación terrestre	3.02.xx.05.02.02	1	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
Mantenimiento de caminos codificados en lastre, Ley 8114; Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.02.2P.01.01.02	1	0,00	0,00	112.030.600,00	112.030.600,00
Unidad Técnica de Gestión Vial, Tiempo Extraordinario	3.02.01.00.02.01	1	15.679.316,84	0,00	9.000.000,00	24.679.316,84
Unidad Técnica de Gestión Vial, Decimotercer mes	3.02.01.00.03.03	1	26.970.978,19	0,00	750.000,00	27.720.978,19
Unidad Técnica de Gestión Vial, Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	3.02.01.00.04.01	1	8.052.113,42	0,00	832.500,00	8.884.613,42
Unidad Técnica de Gestión Vial, Contribucion patronal al banco popular y desarrollo comunal	3.02.01.00.04.05	1	435.249,11	0,00	45.000,00	480.249,11
Unidad Técnica de Gestión Vial, Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3.02.01.00.05.01	1	4.422.133,48	0,00	457.200,00	4.879.333,48
Unidad Técnica de Gestión Vial, Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	3.02.01.00.05.02	1	1.305.747,52	0,00	135.000,00	1.440.747,52
Unidad Técnica de Gestión Vial, Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	3.02.01.00.05.03	1	2.611.495,99	0,00	270.000,00	2.881.495,99
Unidad Técnica de Gestión Vial, Contribucion patronal a fondos administrados por entes privados	3.02.01.00.05.05	1	5.283.253,26	0,00	479.700,00	5.762.953,26
TOTALES			203.760.287,81	139.000.000,00	139.000.000,00	203.760.287,81
JUSTIFICACION :						
Firma del Solicitante (JEFE DE LA UNIDAD)			V.B DE TESORERIA (CERTIFICACION DE SALDOS)		Municipalidad de Pococí V.B ALCALDE Auditoria Interna	



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

NOVIEMBRE 2017.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.02.12.05.02.02 ASFALTO PALERMO – EL LLANO – NAZARETH CARIARI, Vías De Comunicación Terrestre.

Según acuerdo de Junta Vial Municipal N°528, del 6 de noviembre de 2017, acta Extraordinaria 03-2017, se modificó el Presupuesto Ordinario 2017, esta partida presupuestaria, cuenta con un saldo de **₡ 50.000.000,00**; de los cuales se disminuye su totalidad, y pasan a formar parte del proyecto **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE**.

3.02.18.05.02.02 ASFALTADO CALLE LOS ANGELES CARIARI, Vías De Comunicación Terrestre.

Este ítem tiene un saldo de **₡ 15.000.000,00**; los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte del proyecto **PUENTE JARDIN-AGROPORICA LA RITA** para realizar la construcción de un puente en alcantarillas, sobre la quebrada Sirena.

3.02.19.05.02.02 ASFALTO CALLE NUEVO CARIBE 7-02-506, Vías De Comunicación Terrestre.

Este ítem tiene un saldo de **₡ 15.0000.000,00**; los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, TIEMPO EXTRAORDINARIO, DECIMOTERCER MES, CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS, CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL, CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS, APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES, APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, CONTRIBUCION PATROAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS**.

3.02.24.02.03.01 PUENTE SOBRE RIO SIRENA CANAL DESFOGUE COLORADO, Materiales y productos metálicos.

Este ítem tiene un saldo de **₡ 3.000.000,00**; los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte del proyecto **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE**.

3.02.24.02.03.02 PUENTE SOBRE RIO SIRENA CANAL DESFOGUE COLORADO, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida tiene un saldo de **₡ 27.000.000,00**, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte del proyecto **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE**.

Municipalidad de Pococí

Auditoría
Interna

108



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



3.02.31.02.03.01 PUENTE SOBRE RIO SUERRE JIMENEZ, Materiales y productos metálicos.

Esta subpartida tiene un saldo de \$ 2.000.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE.

3.02.31.02.03.02 PUENTE SOBRE RIO SUERRE JIMENEZ, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida tiene un saldo de \$ 7.000.000,00; de los cuales se disminuyen \$ 3.600.000,00, y pasan a formar parte de la subpartida MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE.

3.02.3A.02.03.02 RELASTREO CAMINO TARIRE CALLE GOBIERNO 7-02-316 LA RITA LEY 8114, Materiales minerales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida tiene un saldo de \$ 20.000.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE.

3.02.1U.05.02.02 PUENTE JARDIN – AGROPORTICA LA RITA LEY 8114, Vías de Comunicación Terrestre.

A esta subpartida se le asigna un monto de \$ 15.000.000,00; con esta partida, se asigna para la construcción de un puente con alcantarillas, sobre la quebrada Sirena, ubicado en el Asentamiento Agriportica, esta estructura permite comunicar El Jardín con el Asentamiento.

3.02.2P.01.01.02 MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Esta subpartida se le asigna un total de \$ 112.030.600,00, esto para realizar la contratación de una brigada de maquinaria, compuesta por al menos una motoniveladora, un compactador de 10 toneladas, un tanque de agua, 5 vagones, este equipo deberá contar con su respectivo operador, combustible y seguros, dado que se cuenta con más de 100.000 m³ de material granular, para intervenir la red vial cantonal

3.02.01.00.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO.

Esta subpartida se le asigna un total de \$ 9.000.000,00, esto para el pago de horas extras para realizar los trabajos por administración, donde se incluye mantenimiento de la red vial en lastre, red vial asfaltada, mantenimiento de puentes, y fiscalización de obras, la Municipalidad se encuentra desarrollando proyectos financiados por fondos de emergencias declaradas como lo son el decreto 39056 y el decreto 40027, de los años 2015, y 2016 respectivamente, que la Unidad Ejecutora es este municipio.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



3.02.01.00.03.03 DECIMOTERCER MES.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 750.000,00, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.04.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 832.500,00, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.04.05 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNA.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 45.000,00 esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 457.200,00 esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.02 APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 135.00,00, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.03 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 270.000,00, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.05 CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS.

Esta subpartida se le asigna un total de ₡ 479.700,00, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		PLANIFICACIÓN OPERATIVA						ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA							
						PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE		GRUPOS		SUBGRUPOS		I SEMESTRE		II SEMESTRE	



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
	Código	No.		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Mejorar la superficie de rueda de la Red Vial en Lastre	6	Reparar la condición de los caminos en Calle Vargas Guapias, La Foresta Cartelli, Caminos Asua Pile Cartelli, Calle Alcedas Buenos Aires Jimeréz, San Rafael La Colonia, Cerro Seco La Rúa, La Zola La Rúa, La Suerte La Rúa, Camuro La Rúa, Izatu La Rúa, Las Colinas La Rúa, Calle Siles Cayuga La Rúa, Calle El Río La Rúa, La Fortuna Roxana, Mata Limón Este-Nazareth-Llano Borlio 2, Roxana, San Jorge-El Millon Roxana, Richard-Lesville Roxana, San Antonio Roxana, Centro de Población Maravilla Roxana, en el primer y segundo semestre del 2017	0,41	41%	0,59	59%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de Rehabilitación y red vial	109.000.000,00	155.000.000,00
Contruir carpetas de asfalto con el fin de mejorar el grado de servicioabilidad en los caminos	7	Realizar la construcción de estructuras de pavimento en los caminos de Torres 1-3 Oeste-Este Cartelli, Campo 1-Dombros ejecutados/ Cartelli, La Guerra Cartelli, Barro San Proyectos Juan Cartelli C-7-02-218, Campo 5 Cartelli Los Saucos Garabito Guapias C-7-02-288, en el primer y segundo semestre del 2017	0,28	28%	0,72	72%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de Rehabilitación y red vial	110.000.000,00	281.836.000,00
Construcción de Cuatro puentes vehiculares en la Comunidad de Colorado, Jimeréz y Guapias	8	Realizar la construcción de puentes vehiculares en los caminos de Puentecapital, Colorado, Villas de Río Prado La Colonia 7-02-092, Río Elia Guapias, en el Primer y segundo semestre del 2017	0,73	73%	0,27	27%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de Rehabilitación y red vial	40.000.000,00	15.000.000,00
Diseño de dos estructuras de pavimento para la construcción de un futuro asfalto	9	Realizar el estudio preliminar y diseño de estructuras de pavimento, en 4 Esquinas ejecutados/ Pavona C-7-02-064 Cartelli, Campo 2 Proyectos Cartelli C-7-02-025, en el Primer Semestre del 2017	1,00	100%	0,00	0%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de Rehabilitación y red vial	14.825.000,00	0,00
Realizar el estudio preliminar para el diseño de dos puentes vehiculares en los Distritos de Cartelli y La Rúa	10	Realizar los estudios preliminares para el diseño de puente vehicular en los ejecutados/ caminos de 4 Esquinas-Celbo C-7-02-031 Proyectos Cartelli, y Sobre Río Tapasco La Rúa, en el primer semestre del año 2017	1,00	100%	0,00	0%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de Rehabilitación y red vial	18.000.000,00	0,00
Construir Acercas en el Cantón como parte de la seguridad vial en la Red Vial	11	Realizar la construcción de aceras en el cantón como parte de la seguridad vial, y el diseño vial en el Cantón, durante el Primer del 2017	1,00	100%	0,00	0%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de Rehabilitación y red vial	28.250.000,00	0,00



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACION ESTADISTICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONA RIO RESPONSA BLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
		Código	No.		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Mejorar el sistema de drenaje como elemento mejorador funcional de un camino		12	Realizar la construcción paso de alcantarilla con el fin de dar el desage adecuado de las aguas en el Camino Torres - Palmito Carretera, y construir un sistema de desage de aguas en el camino Barrio Santa Clara Guapiles C/ 425-129 en el Primer y segundo semestre del 2017	0,14	14%	0,86	86%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		5.000.000,00	30.000.000,00
Infraestructura	Actualizar la base de datos de la Red Vial Cantonal		13	Contratar la actualización de la Red Vial con el fin de tener inventariado la totalidad de caminos públicos en el Cantón	0,30	30%	0,70	70%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		21.000.000,00	49.000.000,00
Infraestructura	Construcción de carpeta asfáltica en camino Barriño		14	Realizar la construcción de una carpeta asfáltica en el camino Barriño, distrito la Rita, en el segundo semestre del 2017		0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		0,00	46.000.000,00
Infraestructura	Construir alcantarillas y cajas de registro para el mejoramiento de la red vial.		15	Realizar la compra de agregados para la construcción de alcantarillas, construcción de cajas de registro para el mejoramiento de los sistemas de drenaje de caminos cortados, en el segundo semestre del 2017	0,00	0%			Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		0,00	41.000.000,00
Infraestructura	Dar mantenimiento a la red vial en asfalto y lastre		16	Realizar el abastecimiento de la Red Vial en asfalto y lastre como parte de las obras de mantenimiento vial, durante el segundo semestre de 2017	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		0,00	220.000.000,00
Infraestructura	Mejoramiento de la Red Vial		17	Realizar la mejora del puente Diamantes, construcción vial de calle gobierno, mantenimiento de caminos del cantón en el segundo semestre de 2017	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		0,00	23.996.124,41
Infraestructura	Realizar estudios para el diseño y reconstrucción del puente vehicular Bella Vista		18	Realizar la contratación de servicios de ingeniería para realizar la inspección y diseño del estado del puente vehicular sobre río Toro Amarillo en Bella Vista, Guapiles, durante el segundo semestre de 2017	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		0,00	20.000.000,00
Infraestructura	Reparación de camino Calle Guzman Jimenez		19	Reparar la superficie de ruido del camino Calle Guzman Calle Cincuenta y Siete Jimenez	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTRGV, Proveduría	02 Vías de Mantenimiento o red vial		0,00	16.000.000,00

Municipalidad de Pococí
Auditoria Interna



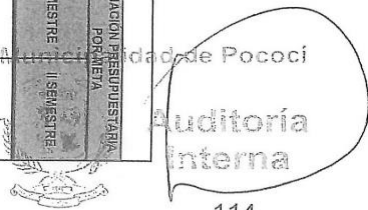
**Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal**

PLANIFICACION OPERATIVA		PLANIFICACION OPERATIVA												
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura		Contratacion de mantenimiento manual de Mejora caminos	20	Realizar la contratacion de los servicios de mantenimiento manual de caminos por electuadosg estantes, en el eje vial designado, por medio de proyecto alícuo MOP-810, en el presupuesto segundo semestre de 2017	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduria	02 Vías de Mantenimiento comunicado n trimestre	red vial		0,00	48.986.323,00
Infraestructura		Reparacion sistema de drenaje Calle san Antonio Mejora Asuta Pite	21	Realizar la reparacion y mejoramiento del sistema de drenaje en el camino San Antonio Asuta Pite en el segundo semestre 2017	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduria	02 Vías de Mantenimiento comunicado n trimestre	red vial		0,00	6.000.000,00
Infraestructura		Construccion de puente vehicular Agropecuaria Mejora	22	Realizar la construccion de puente con alcantarillas sobre la quebrada Sirena en el segundo semestre del 2017	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduria	02 Vías de Mantenimiento comunicado n trimestre	red vial		0,00	15.000.000,00
		SUBTOTALES											719.312.088,02	1.391.880.475,16
TOTAL POR PROGRAMA													2.111.192.564,00	
													86%	Metas de Objetivos de Mejora
													35%	14% Metas de Objetivos Operativos
													42%	21 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Acuerdo 528

Se somete a votación la modificación presupuestaria 02-2017. Y es aprobada por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Freddy Hernández Miranda. Suplente. Sr. Javier Jiménez Villalobos. Aprobada por unanimidad Acuerdo Firme. Dispénsese de todo trámite.

Capítulo VI Cierre de Sesión

Se cierra la sesión al ser las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Presidenta de JVC

Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Secretario JVC

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

115

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Unidad de Presupuesto Modificación Presupuestaria N° 08-2017 LEY 8114											
Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de Sub-Partidas	Sub-Partida	Detalle Interno	Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
							SUMAS IGUALES	203.760.287,81	139.000.000,00	139.000.000,00	203.760.287,81
03-02	502	12					VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
							VIAS DE COMUNICACIÓN	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
							META	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
		12					ASFALTO PALERMO-EL LLANO-AZARET CARIARI, LEY 8114 INICIAL 2017	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
				05			BIENES DURADEROS	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
				02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
						02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
03-02	502						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
		18					VIAS DE COMUNICACIÓN	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
							META	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
		18					ASFALTADO CALLE LOS ANGELES CARIARI, LEY 8114 INICIAL 2017	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
				05			BIENES DURADEROS	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
				02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
						02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
							VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
03-02	502	19					VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
							VIAS DE COMUNICACIÓN	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
							META	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
		19					ASFALTADO CALLE NUEVO CARIBE 7-02-506 CARIARI LEY 8114 INICIAL 2017	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
				05			BIENES DURADEROS	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
				02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
						02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
03-02	502	24					VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
							VIAS DE COMUNICACIÓN	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
		24					META	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
		24					PUENTE SOBRE RIO SIRENA CANAL DESFOGUE COLORADO, LEY 8114 INICIAL 2017	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
				03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
						01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
						02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00	0,00

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POOCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA															
PLAN DE DESARROLLO															
MUNICIPAL															
ÁREA ESTRATÉGICA															
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
	Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre			%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Mantener el desarrollo del cantón en cuanto a infraestructura para una mejor imagen del mismo.			Realizar las mejoras de infraestructura como: Ampliación casa adulto mayor Jiménez, Mejoras salón comunal Anita Grande ejecutados/ planter Municipal , mejoras hogar de ancianos guapiles presupuestados Mejoras salón comunal Aguas Frías de Roxana , Mejoras proyectos criobal anita grande, acondicionamiento oficina municipal , mejoras ceneae los angeles Carari, mejoras salón comunal carari, mejoras gimnasio la emilla, mejoras delegación cuatro esquinas , dando así mejores condiciones al Cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	3	43%	4	57%	OCSM, Hacienda Municipal, Alcaldía, Administración Financiera, Proveduría Municipal	Otros Edificios	01 Edificios	54.280.300,00	57.449.700,00			
Área de Infraestructura															
	Realizar las construcciones que se requieran en el Cantón.		2	Desarrollar 3 construcciones como solo son: Construcción de El Elipse Salón Mullusos Campo 4 Carari , Construcción ocaña comunal San Gerardo La Rila, construcción ADI Palermo, proyectos archivo municipal , construcción salón comunal palmitas, construcción y equipamiento CECUDI carari , construcción de la cancha acústica (Anfo. Teatro), mejoras salón comunal cococales, mejoras salón comunal la fortuna café seco, mejoras salón comunal palmitas, mejoras salón comunal campo dus, mejoras salón comunal anita grande, construcción aula escuela cascadas, mejoras salón comunal la colonia, mejoras casa cultura colonia y guapiles, mejoras infraestructura asociación club de jardines guapiles, construcción oficina ADI Palermo Carari, dando así una mejorando la calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017. (Extra	2	67%	1	33%	OCSM, Hacienda Municipal, Alcaldía, Administración Financiera, Proveduría Municipal	Otros Edificios	01 Edificios	30.678.000,00	155.883.894,95		
Área de Descentralización y Modernización Municipal															
	Cumplir eficientemente con las obligaciones salariales de la UTGVM	Operativo	3	Cumplir al 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	Vías de comunicación terrestre	02	196.470.126,68	239.665.333,67		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la adquisición de servicios así como los materiales y suministros de oficina	Operatividad	Adquirir servicios tales como: alquileres de computo y telecomunicaciones, servicios comerciales y financieros, seguro de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, reparación de equipo de comunicación, equipo de computo y sistemas de información, productos farmaceuticos y medicinales, linternas, pilas, baterías, alimentos y productos agropecuarios, herramientas, útiles, materiales y suministros diversos, programas de computo, licencias digitales, transferencias corrientes durante el primer y segundo semestre del 2017	0,35	35%	65%	Alcalde Municipal, Recursos Humanos, UTOVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad de Gestión Vial	19.016.962,14	42.397.576,09
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Cortar con el recurso económico para el suministro de combustible para el funcionamiento correcto del equipo de producción	Operatividad	Compra de combustible y productos químicos para el correcto funcionamiento de la maquinaria, para el primer y segundo semestre del 2017	50	50%	50%	Alcalde Municipal, Recursos Humanos, UTOVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad de Gestión Vial	40.000.000,00	40.000.000,00
Area de Infraestructura	Dar el mantenimiento adecuado al equipo para que este se encuentre en optimas condiciones	Mejora	Mantener el equipo en optimas condiciones para que este se encuentre a su maxima efectividad, durante el primer y segundo semestre del 2017	50	50%	50%	Alcalde Municipal, Proveeduría UTOVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad de Gestión Vial	85.750.000,00	95.750.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago efectivo de un préstamo para adquirir equipo nuevo, y mejorar la Red Vial	Operatividad	Hacer el pago efectivo de intereses y amortizaciones durante el primer y segundo semestre del 2017, para la adquisición de maquinaria y la construcción de obras de impacto	50	50%	50%	Alcalde Municipal, Administración Financiera UTOVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad de Gestión Vial	0,00	0,00
Area de Infraestructura	Dar el mantenimiento de la Red Vial en asfalto con el fin de dar un mayor grado de satisfacción a los vecinos del Cantón	Mejora	Rehabilitar la superficie de rudo de los caminos Barrio San Antonio Astua Pite Roxana, Barrio Los Angeles Guapiles C-7-02-278, Copevigua 3 Guapiles, Calle Los Lagos La Colonial C-7-02-008, Calle Cascadas Dos La Colonia, en el primer semestre del año 2017	5	100%	0	Alcalde UTOVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	40.000.000,00	40.000.000,00
Area de Infraestructura	Mejorar la superficie de rudo de la Red Vial en Luján	Mejora	Reparar la condición de los caminos en Calle Vargas Guapiles, La Foresta Carian, Caminos Astua Pite Carian, Calle Aldeas Buenos Aires Jimenez, San Rafael La Colonia, Tarre Calle Gobierno C-7-02-012 La Rita, Calle Seco La Rita, La Zola La Rita, La Suerte La Rita, Camuro La Rita, Itaru La Rita, Las Colinas La Rita, Calle Salas Cayuga La Rita, Calle El Roldo La Rita, La Fortuna Roxana, Mata Limon Este-Nazareth-Llano Bonito 2, Roxana, San Jorge-El Milon Roxana, Richard-Lesville Roxana, caminos ciudadela Hamburgo, camino colegio tecnico profesional de pococ, mantenimiento caminos codificados en lastre, mejoras calles cuadrante san martin, mejoras calle madrigal- calle ingrid esquivel- calle leonidas- calle seis, lastreo calle barrio mari, mejoras calles de los guzman en el primer y segundo semestre del 2017 (Extra)	8	40%	60%	Alcalde UTOVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	184.000.000,00	313.941.741,91

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Contruir carpetas de asfalto con el fin de mejorar el grado de servibilidad en los caminos	10	Realizar la construcción de estructuras de pavimento en los caminos de Torres 1-Palermo Cariani, Formosa Cariani, Campo 3- Oeste-Este Cariani, Palermo-EI Llano- Nazareth Cariani, Campo1-Bombones Carian, La Guera Cariani, Barrio San Juan Carian, C-7-02-218, Campo 5 Carian, Calle Los Angeles Carian, C-7-02-506, Los Sauces Caraballo presupuestados, Calle Nuevo Cardia Carian C-7-02-508, Los Sauces Caraballo presupuestados, C-7-02-288, asfalto calle Carie Carian , barrio Guapiles C-7-02-288, asfalto calle Carie Carian , barrio barrilito la Rita, mantenimiento caminos codificados en asfalto en el primer y segundo semestre 2017	2	15%	85%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	110.000.000,00	402.836.000,00
Area de Infraestructura	Construcción de Cuatro puentes vehiculares en la Comunidad de Colorado, Jimenez y Guapiles	11	Realizar la construcción de puentes vehiculares en los caminos de Puente Sobre el Rio Siena canal de desfogue y Puente ejecutadosProy Copemalanga Colorado, Surte Jimenez, Villas de Rio Prado ectos La Colonia C-7-02-082, en el Primer y segundo semestre del 2017	2	50%	50%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Rehabilitación red vial	42.000.000,00	3.000.000,00
Area de Infraestructura	Diseño de dos estructuras de pavimento para la construcción de un futuro asfalto	12	Realizar el estudio preliminar y diseño de estructuras de pavimento en 4 Esquinas Pavona C-7-02-464 Carian, Campo 2 Carian C-7-02-025, en el Primer Semestre del 2017	1	100%	0%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Dirección Técnica y Estudios	14.825.000,00	
Area de Infraestructura	Realizar el estudio preliminar para el diseño de dos puentes vehiculares en los Distritos de Carian y La Rita	13	Realizar los estudios preliminares para el diseño de puentes vehicular en los caminos de 4 Esquinas-Caibo C-7-02-031 Carian, y Sobre Rio Tapezo La Rita, puente bella vista en el primer semestre del año 2017	1	100%	0%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Dirección Técnica y Estudios	18.000.000,00	30.000.000,00
Area de Infraestructura	Construir Aceras en el Cantón como parte de la seguridad vial en la Red Vial	14	Realizar la construcción de aceras en el cantón como parte de la seguridad vial, y el diseño vial en el Cantón, durante el primer semestre del 2017	0	0%	0%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	4.050.000,00	
Area de Infraestructura	Mejorar el sistema de drenaje, como elemento fundamental de un camino	15	Realizar la construcción paso de alcantarilla con el fin de dar el desfogue adecuado de las aguas en el Camino Torres 1-Palermo Carian, y construir un sistema de desfogue de aguas en el Barrio Santa Clara Guapiles C-7-02-139, paso alcantarilla asentamiento el mana en el Primer y segundo semestre del 2017	15	15%	85%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	5.000.000,00	32.000.000,00
Area de Infraestructura	Actualizar la base de datos de la Red Vial Cantonal	16	Contratar la actualización de la Red Vial, con el fin de tener ejecutados/gasto inventariado la totalidad de caminos publicos en el Cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	30	30%	70%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mantenimiento rutinario red vial	21.000.000,00	49.000.000,00
Area de Infraestructura	Realizar la construcción de aceras en el cantón.	17	Realizar 28 proyectos de construcción de aceras en el cantón para mejorar la accesibilidad de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	10	35%	64%	OCSM, Alcaldia Administración Financiera Proveeduría Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Otras nuevas red vial	55.936.000,00	105.764.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Mejorar obras menores en el canton.	Mejora	18	Realizar obras que beneficien al canton mediante alcantarillado de cuadro la Guaría Bella Vista, Sistema de drenaje Calle Vargas, Sistema de Drenaje Formasa Sistema de Drenaje Calle Los Hermanos, Sistema de Drenaje La Guaría, Sistema de Drenaje San Gerardo- La Aurora, Sistema Drenaje Cascadas La Colonia, construcción pasos de alcantarilla la muravilla Roxana, aceras y drenaje san francisco, fabrica de alcantarillas, cabezales -cajas de registro, sistema drenaje calle san antonio durante el primer y segundo semestre del 2017.	3	43%	4	57%	OCSM, Alcaldia, Administracion Financiera, Proveduria Municipal	Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	17.520.000,00	90.480.000,00
Area de Infraestructura	Realizar la contruccion de puentes en diferentes lugares del canton.		19	Construir infraestructura vial como: Puente Campo 4 Cariani, Puente peatonal Anaban Roxana, Puente peatonal sobre rio Roxana, Puentes tipo Cajón Roxana, Puente peatonal Nido 1 - Nido 2 La Rita, Puente peatonal El Indio La Rita, Puente peatonal Urb Los Molinos Jiménez, Puente Calle 6 Parco Ugalde Jiménez, Puente Quebrada Las Flores La Unión Guápiles, Puente Garabito Guápiles, Puente Jardin Agroporica, Puente Palmitas 2 Porvenir, construcción de puente en torquero, puente calle de gobierno, puente diamantes dando así mejor accesibilidad para los ciudadanos y facilitando así el transporte de productos durante el primer y segundo semestre del 2017.	5	38%	8	62%	OCSM, Alcaldia, Administracion Financiera, Proveduria Municipal	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	28.425.000,00	58.867.480,00
Area de Infraestructura	Realizar el mantenimiento periodico de la red vial		20	Mantener los caminos del canton en buen estado mediante el relastro Calle Vecinales Calle 6, Lastreo Calle Los Madrigales, relastro calle Palillos Jimenez, Respracion Caminos Don Edwin Jimenez, mejoras camino Las Planillas San Isidro Caria Gallo La Rita, Mejoras Camino Vecinales La Teresa, Mejoras Camino La Gloria Roxana, Mejoras Camino Mala Limon Roxana, Relastro Camino San Luis XV Roxana, Relastro Camino Cruce de Anaban, Rastro El Encanto Cariani, Lastreo Calle 4 Esquinas Cariani, Lastreo Calle principal Asentamiento Las palmitas Cariani, Lastreo Calle El progreso Cariani, Relastro Calle Asentamiento la Lucha Cariani, Relastro caminos Campo 1- La Rivera Cariani, Relastro Caminos Calle San Gerardo La Aurora- Coopenalange Colorado, Relastro Caminos linea vieja Colorado, mejoras camino bella vista, mejoras barro la curva roxana, lastreo calle la leona, reparacion camino calle cincuenta y siete, mantenimiento por estandares coepalange durante el primer y segundo semestre del 2017.	10	50%	10	50%	OCSM, Alcaldia, Administracion Financiera, Proveduria Municipal	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	106.750.000,00	179.265.075,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Mejorar las condiciones del Cantón por medio de instalaciones con una buena capacidad.	Mejora	21	Contar con instalaciones adecuadas para el cantón mediante alcantarillado pluvial Guapiles Centro, Alcantarillado La Guara Acacias y campo Ferial, Alcantarillado Barrio Pineros, Alcantarillado Calle 6 Jimenez, Alcantarillado La Esperanza La Rita, Alcantarillado Nueva Rita y mejoras en el alcantarillado Las Palmas La Rita, alcantarillado pluvial del Llano con esto tener una mejor calidad de vida durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/gastos presupuestados. *100	3	43%	4	57%	OCSM, Alcaldía, Administración Financiera Municipal	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	17.974.000,00	17.826.000,00
Area de Infraestructura	Desarrollar mediante la Dirección Técnica y Estudios otros proyectos en el cantón.	Operativo	22	Mejorar la operatividad de la institución, en el área de Dirección Técnica y Estudios, realizando las gestiones con eficiencia en cuanto al pago de remuneraciones así como los servicios, materiales, suministros, equipo que se requieren para brindar un servicio de calidad, de forma que contribuya los habitantes del cantón a mejorar su calidad de vida, durante el primer y segundo semestre del año 2016.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	112.805.728,36	119.806.838,56
Area de Infraestructura	Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo del cantón.	Mejora	23	Mejorar de manera continua la infraestructura del cantón mediante la remodelación remodelación parque infantil Palma Dorada Guapiles, Parque infantil Los Molinos Jimenez, Construcción kiosko Tournon La Rita, Enmallado Area Comunal el Ponvenir La Rita, Mejoras Parque Aguas Frias Roxana, Mejorar Parque Roxana, Mejoras Campo Ferial Cintari, Mejoras Parque Los Lirios Cantari, Estudios de Tajo Municipal, Mejoras parque del Cantón, Play infantil red de cuido rayitos de luz, play infantil escuela los angeles, mejoras redondel Campo 5, construcción redondel palio San cristodal, mejoras kiosko palmitas, mejoras gimnasio la emilia, mejoras parque la emilia, ill elapa enmallado salón comunal barbados carlo seco la rita, mejoras parque el encanto carari, lupia hogar de ancianos carari, mejoras parque proyecto don edwin jimenez, mejoras gimnasio la urba toro amarillo, remodelación parque palma dorada guapiles, play escuela san gerardo centro colorado, play maravilla roxana, parque barrio san gabriel la colonia, enmallado cancha la trinidad roxana, enmallado cancha barrio vergus jimenez, mejoras parque aires del zurqui, enmallado hogar de ancianos guapiles, play san bosco la colonia proyectando así una mejor imagen del mismo, esto para el primer y segundo semestre del 2017. (Extra)	Proyectos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	44.650.000,00	88.572.701,44
Area de Infraestructura	Desarrollar mediante la Dirección Técnica y Estudios otros proyectos en el cantón.	Mejora	24	Realizar la contratación de los estudios técnicos para los índices de fragilidad ambientales (IFAS) los mismos son la variable ambiental necesaria para la aprobación del Plan regulador del Cantón de Pococ durante el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	10.000.000,00
Area de Infraestructura	Realizar la adquisición de cámaras de seguridad para el Cantón	Mejora	25	Realizar la compra de 20 cámaras de seguridad para un mejor desarrollo económico fomentando la seguridad en el Cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	Compra de cámaras	10	50%	10	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	28.500.000,00	28.500.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Maniener de forma eficiente la operatividad de la fabrica de alcantarillas	Mejora	26	gastos ejecutados/gastos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos	0,00	15.200.000,00
Area de Infraestructura	Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del canton.	Mejora	27	Realizar la adquisicion de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Canton mediante compra terreno comunal la Hilda La Rita . Compra de Vehículo Hogar Angel de Amor La Rita. Terreno Area Comunal El Prado La Colonia. terreno plan de lotificacion y equipo medico de emergencias hospital de guapiles, terreno area recreativa cascadas, terreno area comunal barro caribeen adquisicion de microbus para casa de la cultura, chapulin contar cespded palacios cariani, chapulin contar cespded roxanilla cariani, chapulin contar cespded jimenez durante el primer y segundo semestre del 2017. (Extra)	1	33%	2	67%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	07 Otros fondos e inversiones	71.460.000,00	176.740.000,00
Area de Infraestructura	Realizar un prestamo para inversion en obra publica .	Operativ o	28	Mantener el recurso economico para solventar el prestamo para inversion en obra publica que requiere el Canton mejorando la calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	07 Otros fondos e inversiones	0,00	5.000.000,01
Area de Infraestructura	Realizar el finiquito de los recursos del INDER	Operativ o	29	Realizar la revalidacion de contrato para el finiquito de la construccion de puente Agroponica La Rita durante el segundo semestre del 2017	0	0%	1	100%	UTGVM	02 Vias de Unidad Técnica de comunicación terrestre	0,00	2.011.088,78
Area de Infraestructura	Dar el mantenimiento de la Red Vial en lastre, con el fin de dar un mayor grado de satisfaccion a los vecinos del Canton	Mejora	30	Reparacion de caminos colificados en lastre, Reparacion de camino el Danta - Bella Vista Guapiles, mejora Sistema de drenaje y superficie de rueda Cayuga La Rita, Mejoramiento sistema de drenaje y superficie de rueda Calle La Javillana durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	4	100%	Proyectos ejecutados/proyectos presupuestados *100	02 Vias de Rehabilitación red comunicación terrestre	0,00	254.117.031,00
Area de Infraestructura	Construir puente vehicular, garantizando un paso seguro	Mejora	31	Construir puente vehicular sobre el río Elia, en Bella Vista Guapiles dando mejor calidad de vida a los habitantes durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	1	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vias de Rehabilitación red comunicación terrestre	0,00	5.000.000,00
SUBTOTALES					13,4	16,6					1.339.091.117,17	2.617.674.479,30
TOTAL POR PROGRAMA					45%	55%						
75% Metas de Objetivos de Mejora					46%	54%						
25% Metas de Objetivos Operativos					41%	59%						
30 Metas formuladas para el programa												



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2677605
Patrono al Día

Al ser las 1:39 PM del 14/11/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véanse las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Lisbeth Mora Agüero, cédula 7-145-007,
Licenciada en Contaduría Pública, Coordinadora de Presupuesto,
 responsable del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria Año 2017
 N.º 08 de la Municipalidad de Pococí, designado
 por Elisbeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades
 penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado
 todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
4. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	No se tienen deudas con el IFAM.
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

- B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.**

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	No Aplica	
4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	Si	Gaceta N° 3 del 04 enero 2017.
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año <u>2017</u> , y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	No Aplica	

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131 a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo periodo, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 91 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131, y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable

Requisitos	Seleccione	Observaciones
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia- ¹⁵	No Aplica	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	
11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No	
12. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.° 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 (principios de-legalidad, de limitación en el	No	

¹⁵ Idem.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	Si	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.	Si	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si	

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.° 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁶	No	

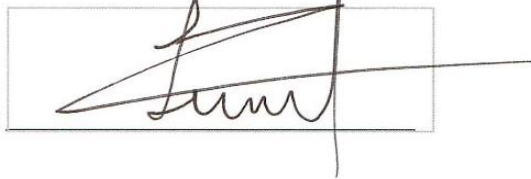
Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 15:43 horas del día 14 del mes de Noviembre del año 2017.

Correo electrónico lissmoragu@hotmail.com

Teléfono 2713-6558

Firma



GSL/RSS/AAS

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas:

Saluda, a veces hay partidas que si son necesaria modificarlas, más que todo la pregunta es ¿de todo esto hay dineros?.

Licda. Lissette Mora Agüero (Coordinadora de Presupuesto).

Estos son recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, si bien es cierto y no es competencia nuestra pero le puedo responder, ahorita hay dos desembolsos pendientes, según indicación de Tesorería Nacional un depósito lo hacen el 23 de noviembre y el otro va hacer en diciembre.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas:

Si bien es cierto hay partidas que talvez algún regidor o regidora la propone y que no alcanza para esa obra, por ejemplo el puente Suerres, la ampliación del puente Suerres no entiendo como lo aprobamos una partida de ₡9.000.000.00 nueve millones de colones, a la cual conociendo el puente Suerres cuando llueve cuatro horas a ese puente le faltan unos treinta centímetros para pasar por encima, por lo tanto ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones allí no alcanza para nada, esa partida yo no la presupueste quien la propuso fue la compañera regidora, sin embargo estoy seguro que para eso no alcanza.

Pero por ejemplo una comunidad como Los Ángeles a la cual yo la conozco esa comunidad desde hace muchísimos años y nunca le han metido plata, yo anduve antier en esa comunidad y 50% de esa comunidad está en tierra, una comunidad que tiene 70 años de existir, entonces si a mí me dicen mire la platilla del puente Suerres modifiquémosla está bien, pero la plata de Los Ángeles y todavía le pregunto al jetas de Freddy Rivera y dice que no que eso está hasta el otro año, entonces usted le va a quitar ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) a la comunidad de Los Ángeles de Cariari una comunidad que muchos la conocen, se metió para asfalto.

La Asociación pide que se modifique y que la metamos en lastre y este Concejo aprobó esa modificación, por lo tanto esa partida de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) no pueden modificarla, porque está en un 50% y vayan vean las calles, un 50% están en tierra y lo de Suerres pues ahí tendrán que aclararle a Piro que me imagino que ya lo hablaron con él, pero el caso de Suerres pues es justifícale, pero lo de Los Ángeles no es permitirle y allá los regidores que conociendo Palermo van a permitir eso, irresponsable los que compraron materiales sino tenían para transporte, eso es un irresponsabilidad, por lo tanto la partida de los ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) de Los Ángeles de Cariari deben de permanecer allí y de una vez iniciar con los trabajos de relastreo de esa comunidad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROPUESTA:**Reg. Freddy Hernández Miranda:**

Saluda, Estoy analizando y ahora que Lisette estaba leyendo la modificación presupuestaria hizo unas anotaciones, yo quisiera talvez que hiciéramos un receso y lo viéramos en la oficina de secretaria, precisamente para puntos como está diciendo el compañero y hay algunas inquietudes pudiéramos nosotros tratarlas ahí a lo interno para salir ya con una propuesta porque me parece que al aire cuesta más ponernos de acuerdo, nos reunimos un momentito y podemos hacer una síntesis del asunto y ver cómo podemos y recuérdense por lo tiempos como estamos.

ya estamos al fin de año nosotros la municipalidad cierra administrativamente a partir de la tercer semana, entonces perdemos una semana entonces hay que buscar ejecuciones pero nosotros hicimos una análisis con el ingeniero Rivera, entonces creo que es pertinente que lo conversemos para que vean de que se trata el asunto y me parece y yo tengo una propuestas, me parece de cómo podría buscarse una solución viable a todos los temas, nadie le gusta que modifiquen una obra pero hay forma de tratar estos temas y mantenerlas inclusive hasta más como dice el compañeros si le metieron ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones) a un puente que no alcanza pues más bien podremos buscar la manera de buscar más financiamiento para el mismo, pero la propuesta seria un receso para ver el asunto en la oficina de secretaria.

El Reg. Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a dar un receso de las 18:32 a 19:10 Horas, para resolver la modificación.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 en contra SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria N°08-2017, por un monto de ₡139.000.000.00 (ciento treinta y nueve millones de colones con 00/100), Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión. El Reg. Reinaldo Benavides Vargas, vota en contra.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Lo que consensuamos en la oficina de secretaria el 92% del Concejo en aras de que haya funcionabilidad, haya capacidad de ejecución tenemos una montaña literalmente de materiales estoqueada y tenemos que ponerla, yo no aceptaría que antes de terminar este año no se ponga el material para el cual fue comprado y las comunidades lo necesitan y pegan gritos por ella.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pero también el malestar hay veces de algunos compañeros y las comunidades pueden rondar en que ven que pueden estar lacerando sus intereses de una expectativa que da por un presupuesto ya para una obra en particular, creo que ha sido muy rico primero en análisis después ha sido muy rico la capacidad con madures, de visualizar no ahora el tema de la modificación sino posterior como hacemos más efectivo a la hora de ejecutar presupuesto.

Entonces para no descabezar ni jugar con los interés de las comunidades de manera oportuna y consensuada, llegamos al acuerdo de convalidar es decir ser incorporado en el primer presupuesto extraordinario del periodo 2018 lo que en estos momentos se está modificando en la Modificación Presupuestaria N°08, y esto tiene que ver que esto toda esta modificación se convalida y se aprueba que se presupueste y se incorpore en el primer presupuesto extraordinario como dije anteriormente en el periodo 2018.

Eso le aseguraría a las comunidades que se les va a mantener la plata e inclusive como lo dije ahora no hay plata más segura que la de un presupuesto extraordinario porque es plata que ya está, esto por problemas que tenemos con el tema transferencias de capital que el penúltimo depósito que genera la ley 9329 lo depositan el penúltimo el 23 de noviembre y el otros el 23 de diciembre, es imposible ejecutar esos fondos, no hay forma porque mientras llegan los fondos, mientras se hace todo el proceso, mientras inicia el ingeniero montando el proyecto se lleva dos semanas y después la especificaciones se pasen a proveeduría para hacer y elaborar el cartel respectivo son mínimo otros quince días ya no habría tiempo, entonces esa es la propuesta convalidar horita lo que se está modificando para ser incorporado en el primer presupuesto extraordinario 2018 y estando aquí presente la señora Lissette Mora jefe de la Unidad de Presupuesto para que tenga conocimiento de causa aquí, entonces esa sería una de las propuestas que llegamos en un acuerdo en el receso.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Falta que adicionar \$6.000.000.00 más para el puente de Paco Ugalde está a 500 metros de la Compañía MUNDIMAR, es un ajuste que hay que hacer para que nos alcance el presupuesto.

PROPUESTA.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Que quede contemplado se le adicione \$6.000.000.00 en el presupuesto extraordinario del puente Paco Ugalde.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Acuerdo Definitivamente Aprobado, Se Dispensa del Trámite de Comisión, se traslada al despacho de la Alcaldía, Unidad Técnica, Junta Vial, Unidad de Presupuesto para lo que corresponda.

ACUERDO N° 2574

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Quiero hacer una solicitud expresa a la compañera Lisette, es una nota que estoy presentando al Concejo:

DACM-355-2017

Asunto: Próxima Modificación Presupuestaria 09-2017

Estimados señores:

Mediante la presente se les informa que esta Alcaldía va a girar las indicaciones para que los Departamentos de Presupuesto y Planificación Estratégica procedan a realizar la modificación 09-2017, por lo tanto, se les invita a contactar a los coordinadores de dichos departamentos en caso de que requieran realizar alguna modificación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 13 de noviembre de 2017.

DACM-355-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Próxima Modificación 09-2017

Estimados señores:

Mediante la presente se les informa que esta Alcaldía va a girar las indicaciones para que los Departamentos de Presupuesto y Planificación Estratégica procedan a realizar la modificación 09-2017, por lo tanto, se les invita a contactar a los coordinadores de dichos departamentos en caso de que requieran realizar alguna modificación.

Todo lo anterior para conocimiento de ustedes.

Atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos

Ya sería la última modificación del año, entonces las invitamos más bien ojala a partir de mañana porque me dice la compañera Lis que si les agradece que les hagan llegar la solicitud lo más pronto posible.

Reg. Pdte Eliecer Araya Brenes.

Una pregunta ¿para cuándo podría estar esa modificación la próxima?

Licda. Lissette Mora Agüero. (Coordinadora de Presupuesto).

Saluda, esa respuesta don Eliecer con exactitud no se la puedo responder porque sería muy irresponsable, hoy en la tarde estuve en la Alcaldía revisando notas de solicitudes de modificaciones presupuestarias de varios departamentos, así como también de algunos proyectos de Obras Civiles, habían alrededor de 18 a 20 notas bastantes amplias, más lo que ustedes indiquen que se tiene que modificar

Por lo tanto todavía en estos momentos no tendríamos conocimiento de que es la cantidad y sería muy irresponsable de mi parte de darles una fecha para cuando va a estar, hay que tomar en cuenta que no solo depende de nosotros sino también de la compañera de planificación y si bien es cierto la unidad de presupuesto, y voy hablar también por planificación que así es siempre hemos estado haciendo nuestro trabajo y trabajando pues horas adicionales cuando haya que hacerlo no sé a pesar del compromiso que podamos tener, todo va a depender de la cantidad de movimientos que ustedes digan.

PROPUESTA.**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

Solicitar que la siguiente modificación presupuestaria la numero 09, sea exclusivamente para asuntos del Concejo Municipal, donde ahora usted Lissette nos indique a partir de cuándo puedan ir los compañeros y compañeras del Concejo para lo que corresponda.

Yo les dije que usted por su puesto por su vocación y formación y también elegancia a la hora de exponerlo, usted dijo que obedece a una serie de situaciones la elaboración y los tiempos de la modificación, yo les dije que también no puede ir uno un día, a los tres días el otro y demás, porque va a ver con las carreras, con la prisa y con la agilidad que le aportemos nosotros y que tampoco vayan a pensar hacer veinte proyectos, porque no saldríamos, la intensidad y la agilidad que veamos este tema va a tener que plasmarse en un documento no necesitamos un documento del tamaño de una biblia, necesitamos un

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

documento como el de hoy de tres, ojala tres, cuatro, cinco hojas máximo, porque también tiene que ver aquí el departamento de planificación con la modificación de los PAO y demás.

Entonces es eso solicitar que la siguiente modificación la N°09-2017, va hacer de uso exclusivo del Concejo Municipal, para que la N°10-2017, que tiene que ver con el tema de pago de horas extras y todo lo demás de administración pues entonces los ajustes de fin de año sea solo para una cosa, y otra para otra.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Solicitar la Modificación N°09-2017, sea de uso exclusivo al Concejo Municipal, Acuerdo Definitivamente Aprobado, Se Dispensa del Trámite de Comisión.

Licda. Lissette Mora Agüero. (Coordinadora de Presupuesto).

Con bien lo indica el Regidor Hernández, pues si estamos con toda la disposición como siempre ha sido pero lamentablemente no estamos dedicado solo a eso, si bien es cierto somos tres personas pero también hay otra cantidad de temas que tenemos que resolver, entre antes lleguen es mucho mejor si ustedes se comprometieran porque si llegan entre mañana y pasado mañana pues en buena hora sería lo mejor, para poder salir con la modificación lo antes posible.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Sería fantástico que de aquí al viernes que le incorporemos los datos de una vez para que ellos comiencen ya con lo que corresponda tanto de la oficina de presupuesto, como de planificación, ya están avisados.

Licda. Lissette Mora Agüero. (Coordinadora de Presupuesto).

Si alguno no puede ir creo que casi todos el tiempo lo han hecho, generalmente me llaman al celular o me ponen audio a la oficina, si yo no los puedo atender están los compañeros, entonces no necesariamente tienen que decir que no pueden porque no van a poder ir oficialmente o personalmente a la oficina, cualquier cosa simplemente una llamada telefónica, si en algún momento no contestamos porque estamos a tendiendo a otro ya posteriormente les devolveríamos la llamada.

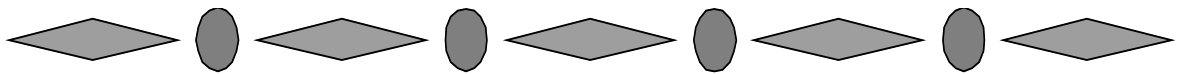
Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Solamente para agradecerle al departamento presupuestario, de desarrollo estratégico también, a Freddy Rivera por el trabajo realizado.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Yo quiero ampliar esa ideología que se quiere sembrar aquí hoy, y es para que a la gente le quede claro, nosotros por gusto no vamos a tener que descabezar proyectos y en ese caso los proyectos realmente es por falta de tiempo no se van a ejecutar, entonces siendo hoy por una modificación hoy llegando al límite de fecha en diciembre irían a un superávit entonces de igual manera eso habría que rescatarlo para el año entrante, que es lo que se está comprometiendo este Concejo hoy en pleno, para que quede de conocimiento gracias.



ARTICULO II

Atención a personeros del IMAS

Sra. Norma Jaubert, Sra. Anabel Hernández Cañas.

ACUERDO N° 2575

Sra. Anabel Hernández Cañas.

Saluda, muchísimas gracias por la invitación de participar en esta Municipalidad para el IMAS, para la compañera Norma y para mí en realidad es una gran alegría de poder compartir con ustedes un sueño hecho realidad que es la política nacional de atención integral para personas en situación de calle, situación de abandono, digo que es un sueño hecho realidad porque nosotros tenemos más de 20 años de estar trabajando iniciamos en San José con la comisión de atención al indigente del cantón,

Y eso ha sido a través y por medio de los años que hemos venido trabajando en el tema, muchos y muchas funcionarias institucionales ONGS y Gobiernos Locales y Gobiernos locales pero como no teníamos ese norte y ese maco que nos guiara, por eso digo que es un sueño y uno debe perseverar y luchar por sus sueños y sobre todo en el campo social por la integración de las personas que más lo requieren y que están en situación de exclusión, el área nuestra del IMAS es el área de acción social instituciones de bienestar social, y somos un área que tiene que ver con todas las organizaciones de bien social a diferencia de nuestros compañeros y compañeras de las diez áreas regionales del IMAS,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

nosotros trabajamos con grupos organizados que el IMAS como institución rectora de clara de bien social, nosotros trabajamos con aquellas poblaciones y organizaciones más excluidas las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas que están en situación de calle de abandono, niños, niñas y adolescentes y personas consumidoras de sustancias.

El IMAS es una institución en esta materia que ha trabajado desde hace muchos años desde el Gobierno Local de San José con esta población y eso nos ha permitido ir con los años conociendo más teniendo nuestros aciertos y nuestros desaciertos y logramos culminar hace un año y cuatro meses con la promulgación, el cuatro de junio del 2016 de esta política nacional con un enfoque local porque si algo que nosotros hemos defendido desde la institucionalidad del IMAS y con el decreto y la directriz que amparan esta política, primero es una política de estado, no tiene color político, no hay religión de por medio y es una política que debe ejecutarse en lo local, porque precisamente es aquí en cada Gobierno Local en donde se conocen las necesidades de la población y no solo trabajar por el embellecimiento de las ciudades, por el tema vial, por los proyectos de infraestructura sino por la gente, por su gente es una política donde ser humano está en el centro.

Procede a dar explicación del proyecto Política Nacional para atención integral de personas en situación de calle y en situación de abandono, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



POLÍTICA NACIONAL

**Para atención integral de personas en situación de calle y
en situación de abandono**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Objetivo general



Generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas en situación de abandono y personas en situación de calle, en el marco de la exigibilidad y accesibilidad a los derechos humanos.

Objetivos específicos



Implementar acciones inter institucionales e intersectoriales para la prevención de la habitabilidad en calle y de las problemáticas asociadas a este fenómeno.

Fortalecer la atención e inclusión social de las personas en situación de calle, tomando en cuenta sus necesidades, intereses y especificidades, e impulsando la articulación y corresponsabilidad social entre las instituciones, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, gobiernos locales y empresa privada.

Promover el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas en situación de calle, favoreciendo el acceso a servicios, la generación de oportunidades y el establecimiento de espacios de participación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

EJES

Propuesta para la incorporación del enfoque de la participación y corresponsabilidad ciudadana en la implementación del plan de acción para la atención de personas en situación de calle

Prevención



Fortalecimiento institucional



Protección y reconocimiento de derechos



EJE 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Establecer y reforzar iniciativas para prevenir el consumo de las sustancias psicoactivas, la violencia en todas sus formas y otros factores de riesgo como pobreza, abandono familiar, enfermedad mental, desempleo, asociados a la habitabilidad en calle.

Prevención y atención



Objetivo

Implementar acciones inter institucionales e intersectoriales para la prevención de la habitabilidad en calle y de las problemáticas asociadas a este fenómeno.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Acciones estratégicas

Realizar un diagnóstico de factores de riesgo asociados a la habitabilidad en calle a nivel nacional.



Implementar acciones dirigidas a la prevención de factores de riesgo asociados con la habitabilidad en calle identificados en el nivel local



EJE 2



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Fortalecimiento institucional

Que las instituciones del Estado, gobiernos locales, empresas privadas y organizaciones sociales faciliten las acciones estratégicas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la atención y respuesta a las necesidades de la población en situación de calle



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Acciones estratégicas



Acciones estratégicas



Fortalecer los servicios de atención (acceso y calidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle.

Fortalecer los servicios de atención para personas adultas con discapacidad en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.

Crear y fortalecer los servicios de atención para personas adultas mayores en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

π

Acciones estratégicas



- Generar una atención oportuna y especializada para personas en situación de calle que presentan situaciones migratorias irregulares.
- Diseño y ejecución de un Protocolo de intervención inmediata inter institucional para el adecuado abordaje de la población en situación de calle.
- Establecer convenios, acuerdos, contrataciones de servicios y alianzas de cooperación en los ámbitos nacional e internacional, público y privado; que propicien la generación de recursos técnicos y financieros para el mejoramiento de la calidad y cantidad de respuestas de las organizaciones sociales que atienden esta población.



Revisar y actualizar los procesos, reglamentos y manuales institucionales según la Ley de Simplificación de Trámites para facilitar el acceso a los servicios que se ofrecen a las ONG y personas habitantes de calle.

Acciones estratégicas

Crear y actualizar de manera permanente el registro de programas, proyectos y servicios de atención a la población en situación de calle.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Acciones estratégicas

- Incorporar en los observatorios existentes información actualizada de las personas en situación de calle para la atención de esta población.
- Desarrollo de un sistema único de información sobre personas en situación de calle.
- Diseño y ejecución de un sistema de seguimiento de servicios brindados y las necesidades satisfechas por parte de la población atendida.



W
E
E



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Que las personas en situación de calle tengan acceso a los diversos servicios para la satisfacción de sus necesidades, se generen las oportunidades y espacios de participación correspondientes, a fin de que se promueva el reconocimiento y protección de sus derechos.

PROTECCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Promover el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas en situación de calle, favoreciendo el acceso a servicios, la generación de oportunidades y el establecimiento de espacios de participación.

Objetivo



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecimiento de servicios de atención de las personas en situación de calle consumidoras de drogas incorporando el modelo de reducción de daños, según la particularidad de cada persona.
- Promover la participación de las personas en situación de calle en la definición de los programas, proyectos y servicios que los vinculen para atender sus propias necesidades y la difusión de sus derechos.



Acciones estratégicas

- Brindar formación en el tema de derechos y diversidad a los funcionarios del Centro Dormitorio y personal Municipal, con el fin de sensibilizarlo en la temática.
- Desarrollar charlas informativas a las usuarias del Centro Dormitorio para fomentar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- Generar diagnósticos periódicos de las principales necesidades de las mujeres en situación de calle



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Acciones estratégicas

Efectuar transferencias económicas para que las personas en situación de calle accedan a opciones habitacionales, de cuidado, alimentación, vestido, artículos de uso personal y otros; así como implementar acciones complementarias de acompañamiento psicosocial.

Destinar presupuesto de las Instituciones Públicas y los Gobiernos Locales para transferir a las ONG's que atienden a las personas en situación de calle en todo el país.



Acciones estratégicas



Facilitar el aseguramiento y pensión del Régimen No Contributivo a las personas en situación de calle según normativa y competencias institucionales (CCSS).

Instar a los Centros de salud privados a la solidaridad con la población en situación de calle.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Garantizar el acceso a los servicios legales para la orientación y atención de la población en situación de calle. <

Garantizar el acceso a la información de los servicios existentes públicos y privados en las comunidades para la atención de personas en situación de calle. <

Elaborar y ejecutar una propuesta para flexibilizar e innovar opciones educativas y formativas que se ajusten a las necesidades de la población en situación de calle.<

> ACCIONES ESTRATÉGICAS



EJECUTAR LA OFERTA ANUAL VIGENTE DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

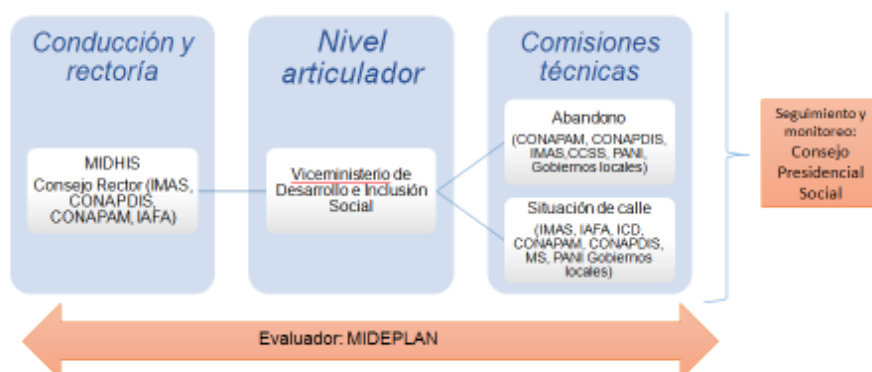
CREAR Y FORTALECER OPCIONES LABORALES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA RECREACIÓN Y AL OCIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Acciones estratégicas

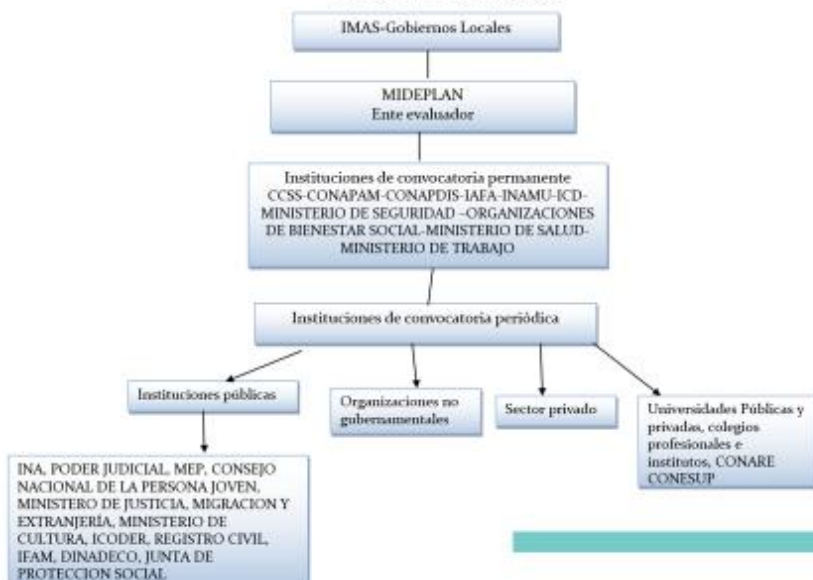
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Modelo de Gestión de la Política Nacional de Atención Integral de Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle



Nivel Local

Modelo de Gestión para personas en situación de calle en lo local



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actores



SALUD	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	TRABAJO	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	GESTIÓN LOCAL
Ministerio de Salud Caja Costarricense de Seguro Social IAFA	Instituto Nacional de Aprendizaje Ministerio de Educación Pública Universidades Públicas y Privadas, Institutos, Colegios Profesionales COMARE CONESUP Instituto Costarricense sobre Drogas	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Instituto de Fomento Cooperativo Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Instituto Mixto de Ayuda Social Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Instituto Nacional de las Mujeres Consejo Nacional de La Persona Adulta Mayor Dirección General de Migración y Extranjería Ministerio de Seguridad Fiscal Judicial Ministerio de Justicia Jefatura de Protección Social Consejo Nacional de la Juventud FOCESAF	Unión Nacional de Gobiernos Locales Gobiernos Locales IIGM Instituto Costarricense del Deporte y Recreación Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes Policía Municipal ONG's Registro Civil DIRADECO



MUCHAS GRACIAS !

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROPUESTA N°01

Por la Sra. Alcaldesa – Avalada por Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Es muy importante que haya presencia de los señores y señoras regidoras o del Concejo Municipal, puede ser un síndico, puede ser regidor propietario o suplente, sería bueno que ustedes nombraran alguna representación que pudiera asistir a la comisión, porque no es una comisión cerrada nació así, solamente personas que se han acercado y pueden participar todos los que gusten porque entre más personas comprometidas ese es el fin de lograr el proceso, si a ustedes que haya una representación, puede ser un propietario y un suplente, es una vez al mes que esta la reunión y algunas extraordinarias.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 ausente de su curul, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta para que se conforme la representación por parte del Concejo. Acuerdo Definitivamente Aprobado, Se Dispensa del Trámite de Comisión. El Reg. Freddy Hernández Miranda no vota por estar ausente de su curul.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Esta comisión sería o es una pregunta señora Alcaldesa, para que le dé validez a la comisión ya que no está juramentada ninguna comisión por parte de este Concejo Municipal, sino que se está trabajando con una comisión que se nombró a nivel administrativo y no tiene validez legal al no tener parte el Concejo Municipal, entonces son tres porque una persona no le valide a la comisión.

Síndico Geison Valverde Méndez.

Tal vez como rescatando la idea general sería como una representación del Concejo Municipal como cuando se escoge un representante para una fundación del Concejo Municipal.

Sra. Nora Jaubert.

Yo creo que son dos cosas diferentes, la comisión es la comisión o la red que estamos formando con diferentes representantes de diferentes instituciones, donde nos están acompañando también las compañeras de la Municipalidad, don Johnny ha estado con nosotros, don Domingo se incorporó también y otros es que ustedes escojan acá una persona fija, Explica Ampliamente.

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a Juramentar a los Regidores para que formen parte de la representación:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nombre	N° Cédula	Representante.
Reg. Jhonny Vargas Arrieta	104160121	Propietario
Reg. Marta Salgueras Vásquez	205210531	Suplente.



Quedan Debidamente Juramentados.

PROPUESTA N°02

Por la Sra. Alcaldesa – Avalada por Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Declarar de Interés Cantonal este proyecto de apoyar a las personas en estado de indigencia en este Cantón, que sería muy importante contar con el respaldo de los señores y señoras del Concejo Municipal.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 ausente de su curul, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta en que este Proyecto de apoyar a las personas en estado de indigencia sea de Interés Cantonal. Se Dispensa del Trámite de Comisión El Reg. Freddy Hernández Miranda no vota por estar ausente de su curul.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2576

PROPUESTA N°01

Por Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Nosotros habíamos convocado a una Sesión para el viernes próximo 17-11-2017, queríamos ver si la podíamos pasar para otro día, para el 01-12-2017, si les parece a los señores Regidores, el asunto de la sesión para atender al departamento de Desarrollo Empresarial.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 ausente de su curul, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta para que se pase la Sesión para el 1° de Diciembre 2017 a las 18:00 horas. Acuerdo Definitivamente Aprobado, Se Dispensa del Trámite de Comisión. El Reg. Freddy Hernández Miranda no vota por estar ausente de su curul.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.